



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**RNC 401-50625-4**  
**“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

**ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO 094-2020, EMITIDO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA QUE DESIGNA EL PRESIDENTE Y CONFIRMA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**

**VISTAS:**

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley número 107-13, de fecha ocho (8) del mes agosto del año dos mil trece (2013), sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.
3. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.
4. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.
5. El Decreto número 329-2020, de fecha dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), emitido por el Poder Ejecutivo.
6. El Decreto número 339-2020, de fecha dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), emitido por el Poder Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), el Poder Ejecutivo de la República Dominicana a través del Decreto número 329-2020 designó al licenciado Luis Valdez Veras como Director General de la Dirección de Impuestos Internos.

**CONSIDERANDO:** Que las entidades de derecho público que se encuentran sujetas a las regulaciones establecidas en la normativa sobre compras y contrataciones públicas deben constituir un Comité de Compras y Contrataciones, el cual será el órgano institucional responsable de la organización, conducción y ejecución de los procedimientos de compras y contrataciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto número 543-12.

**CONSIDERANDO:** Que el referido Comité de Compras y Contrataciones debe estar compuesto por cinco miembros, a saber: la máxima autoridad ejecutiva o quien este designe, quien tendrá la calidad de presidente; el Gerente Administrativo y Financiero o su delegado, quien tendrá la calidad de miembro; la Subdirectora Jurídica, quien tendrá la calidad de asesor legal; el Gerente de Planificación Estratégica, quien tendrá la calidad de miembro; y, la Encargada del Departamento de Libre Acceso a la Información, quien tendrá la calidad de miembro, en virtud de lo indicado en el artículo 36 del Decreto número 543-12.

**CONSIDERANDO:** Que conforme con lo establecido en el artículo 36 del Decreto número 543-12, el Director General de la Dirección General de Impuestos Internos, en su calidad de máxima autoridad ejecutiva de la institución, se le otorga las atribuciones como presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la institución; no obstante, que dicha función puede ser delegada a cargo del funcionario público de la institución que el Director General disponga para tales fines.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), el Poder Ejecutivo de la República Dominicana emitió el Decreto número 329-2020, a través del cual designa a los licenciados Freddy Torres Aybar y Yorlin Vásquez Castro, como Subdirector de Fiscalización y Subdirectora Jurídica de la Dirección General de Impuestos Internos, respectivamente.

Por los hechos y razones expuestos anteriormente, en el ejercicio de las facultades que se confieren al Director General, en virtud del Decreto número 329-2020 y del artículo 36 del Decreto número 543-12 y sus modificaciones, decide lo siguiente:

### **RESUELVE:**

**PRIMERO: DESIGNAR** al licenciado Freddy Torres Aybar, Subdirector de Fiscalización, como presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Impuestos Internos, en virtud de lo establecido en el **artículo 36 del Decreto número 543-12.**

**SEGUNDO: CONFIRMAR** la composición del Comité de Compras y Contrataciones, a saber: **Freddy Torres Aybar**, Subdirector de Fiscalización, en calidad de presidente; **Pedro Figueroa**

**Guilamo**, Gerente Administrativo y Financiero, en calidad de miembro; **Yorlin Vásquez Castro**, **Subdirectora Jurídica**, en calidad de Asesora Legal, \_\_\_\_\_, Gerente de Planificación Estratégica, en calidad de miembro; y, **Yudelka del Valle de León**, Encargada del Departamento de Libre Acceso a la Información, en virtud de lo establecido en el **artículo 36 del Decreto número 543-12.**

**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras la publicación del presente acto administrativo en los portales de la Dirección General de Impuestos Internos y de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

---

**LUIS VALDEZ VERAS**

Director General

LVB/YVC/UT/ME/HB/pgs